



**INVITACIÓN A SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE JET A/A1**  
**MODIFICACIÓN No. 1**

El suscrito Gerente de Productos y Petroquímicos, actuando de conformidad con el poder especial conferido por el Vicepresidente Comercial y de Mercadeo en ejercicio de las facultades de representación conferidas mediante Poder General, contenido en las Escrituras públicas número 2765 del 30 de noviembre de 2017 y número 1297 del 13 de junio de 2018, otorgada en la Notaría 71 del Circulo Notarial de Bogotá, con fundamento en las siguientes:

1. Que el día veinticuatro (24) de octubre de 2023 fue informada vía correo electrónico la invitación a los Distribuidores Mayoristas y Minoristas para la Suscripción de Contratos de Suministro de Jet A/A1.
2. Que el numeral 3.1 "ACLARACIONES" en el segundo párrafo establece que "*Cualquier modificación sobre la presente invitación será informada por escrito y se publicará en la página web de Ecopetrol.*"
3. Que producto de las observaciones recibidas a la invitación para la Suscripción de Contratos por parte de los agentes de la cadena, se estima necesario y se realiza modificación a las condiciones establecidas en el mismo, en lo concerniente al cronograma.

Por lo tanto,

**SE DISPONE:**

1. Modificar el numeral 3) "CRONOGRAMA", el cual para todos los efectos quedará así:

El siguiente es el cronograma previsto para la suscripción de los contratos.

<b>Actividad</b>	<b>Fecha</b>
Emisión de la invitación a suscribir contratos por parte de Ecopetrol.	24 de octubre de 2023.
Recepción de manifestación de interés, comentarios o solicitudes de aclaración.	A partir del 24 de octubre de 2023 y hasta el 7 de noviembre de 2023.
Suscripción de los Contratos.	A partir del 7 de noviembre y hasta el 15 de noviembre de 2023.

La presente Modificación No. 1 produce efectos a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D.C., el primer (1) día del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

**ECOPETROL S.A.**